

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJA

GESTIÓN 2023 - 2026



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 160-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 02 de agosto del 2023.



#### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

#### VISTO:

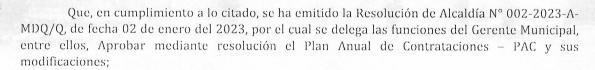
El Informe N° 0352-2023-UL-MDQ-Q, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimientos. mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2023 inclusión de procedimientos de selección para la contratación de Bienes y Servicios (Versión 05). Y;



#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley Nº 27680 y Nº 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;



Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 022-2023-A-MDQ/Q, de fecha 20 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana para el ejercicio presupuestal del año 2023;

Que, con Informe N° 0352-2023-UL-MDQ-Q, de fecha 02 de agosto de 2023 emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2023 inclusión de procedimientos de selección para la contratación de Bienes y Servicios (Versión 05), a fin de incluir seis (06) procedimientos de selección;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala lo siguiente: 41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento (...);

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026





Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, dispone que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Estando a los considerandos expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 344-2018-EF y en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A-MDQ/Q de fecha 02 de enero del 2023;

#### SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACIÓN VERSION 05 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, aprobado para el ejercicio fiscal 2023, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

| N° | PROCE. DE<br>SELECCION       | DESCRIPCION   | U. M | CANTID<br>AD | VALOR ESTIMADO. | FTE. FTO | OBRA Y/O ACTIVIDAD  |
|----|------------------------------|---|------|--------------|-----------------|----------|---|
| 1  | ADJUDICACION<br>SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y TOLDOS DE LONAS (CARPAS) CON LOGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MARKETING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO" | РОТ  | 01           | S/. 42,600.00   | CANON    | PROYECTO: 0078 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MARKETING PARA LA COMPETITIVIDAD DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO" |
| 2  | ADJUDICACION<br>SIMPLIFICADA | CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO V VENTANAS DE MADERA AGUANO SEGÚN DISEÑO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCION  | PQT  | <b>Ö</b> 1   | S/. 63,886.76   | CANON    | PROYECTO: 0020 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO"                     |

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!

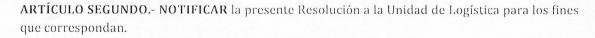


## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUI JANA





|   |   | EDUCATIVA N° 50518 DE LA<br>COMUNIDAD CAMPESINA DE<br>USI, DISTRITO DE QUIQUIJA,<br>PROVINCIA DE QUISPICANCHI,<br>DEPARTAMENTO CUSCO"  |     |      |               |                            |   |
|---|---|--|-----|------|---------------|----------------------------|---|
| 3 | CATALOGO<br>ELECTRONICO<br>CONVENIO MARCO<br>PERU COMPRAS | ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO"   | PQT | 01   | S/. 46,569.00 | CANON                      | PROYECTO: 0020 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO"         |
| 4 | ADJUDICACION<br>SIMPLIFICADA                              | ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, SOYA, AJONJOLI, CAÑIHUA, AVENA, CEBADA Y MACA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE META 050   | КG  | 4920 | S/. 49,200.00 | RECURSOS<br>ORDINARIO<br>S | PROYECTO: 0050 "PROGRAMA<br>VASO DE LECHE"  |
| 5 | SUBASTA INVERSA<br>ELECTRONICA                            | ADQUISICION DE ADOQUINES PRE FABRICADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAQUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA- PROVINCIA DE QUISPICANCHI- DEPARTAMENTO DE CUSCO" PARA LA META 0068 | PQT | 01   | S/. 77,160.00 | CANON                      | PROYECTO: 0068 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y URBANOS DE REUNION Y RECREACION DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAQUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO" |
| 6 | SUBASTA INVERSA<br>ELECTRONICA                            | ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA № 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO" PARA LA META 0068                    | РОТ | 01   | S/. 82,480.00 | CANON                      | PROYECTO: 0068 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 50518 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI, DISTRITO DE QUIQUIJA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO"         |



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Oficina de Informática publique la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C/C Alcaldía Logística Informática Archivo/WCD

CPC. Wilfredo Condeta Diaz DNI:40694891 GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!